



## CIRCULAR 921/17

# Precios de referencia

**ASUNTO:** Orden SSI/1157/2017 por la que se procede a la actualización del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud. Listados de ayuda definitivos elaborados por el Consejo General.

**DESTINATARIO:** Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Como continuación de las informaciones de este Consejo General en relación con la Orden SSI/1157/2017, de 28 de noviembre, por la que se procede a la actualización del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, y una vez producida la publicación definitiva del Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica para su aplicación en el mes de enero de 2018, se adjuntan listados de ayuda definitivos elaborados por este Consejo General con los cambios de precios de medicamentos de dispensación en farmacia comunitaria y de uso Hospitalario, que serán de aplicación a partir del próximo día 1 de enero de 2018, a efectos de liquidación de las facturaciones al Sistema Nacional de Salud y mutualidades.

En ambos listados se indican los precios (PVL, PVP y PVPiva) de los medicamentos incluidos en el Nomenclátor de aplicación a diciembre de 2017, en comparación con los precios incluidos en el Nomenclátor de aplicación a enero de 2018.

Por otra parte, se comunica que desde el Consejo General se ha realizado consulta al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación al posible incremento de los precios de aquellas presentaciones que, en la citada orden, aparecían con un precio de referencia superior al precio de comercialización. A la espera de la respuesta oficial de este Ministerio, y en base a la información recogida en el Nomenclátor correspondiente a la facturación de enero de 2018, se informa de que los precios de comercialización de estas presentaciones en concreto no se verán incrementados, manteniéndose por tanto los precios previos a la aplicación de la Orden SSI/1157/2017.

Por último, se informa que toda esta información se encuentra ya disponible además en la sección específica existente en [www.portalfarma.com](http://www.portalfarma.com).

Madrid, 27 de diciembre de 2017  
EL SECRETARIO